



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-02-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-02-2019



2019-16512

Folio: 2019-16512

Certificado de ingresos: 2019-211912

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CECILIA HERMOSILLO AGUILAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-081-012

Propietario: CECILIA HERMOSILLO AGUILAR

Domicilio: CALLE BOSQUES DEL ENCINO M1 L12 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-

V.Bo.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	283.50	331.29	55.58	COCHERA	47,577.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	283.50	331.29	55.58		1,132.79
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	283.50	331.29	55.58		4,757.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	283.50	331.29	55.58		1,132.79
TOTALES			567.00	662.58	111.16		\$ 54,600.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1342 JESUS MIGUEL MANCHA MERAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2019 10:9:34

Dirección: null

Usuario:

302c02144f30bd0b248372b33d0afe38c00a165dbea6112e02143620b38d356ea82f5322db961c2c23c9cebbcd2

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.